

## ¿Cuáles son las disposiciones principales de la Convención de 1961?

La Convención de 1961 contiene diez artículos que señalan cuáles son las salvaguardas que deben implementar los Estados para prevenir y reducir la apatridia en cinco ejes principales:

- 1. Medidas para prevenir la apatridia en la infancia
- 2. Medidas para prevenir la apatridia por haber perdido o renunciado a una nacionalidad
- 3. Medidas para prevenir la apatridia por privación de la nacionalidad
- 4. Medidas para prevenir la apatridia en el contexto de sucesión de Estados

Si todos los Estados las aplicaran, las salvaguardas que versan en la Convención de 1961 ayudarían a garantizar que ningún niño nazca como apátrida y que ningún adulto se convierta en persona apátrida; de ese modo, se estaría apoyando la erradicación de la apatridia.

## ¿Por qué deben los Estados adherirse a la Convención de 1961 para Reducir los Casos de Apatridia?

Adherir a la Convención de 1961:

- Es una manera en que los Estados pueden demostrar su compromiso hacia los derechos humanos y los estándares humanitarios, con inclusión del derecho a una nacionalidad.
- Permite que los Estados atiendan las brechas que han derivado de enfoques distintos con respecto a la atribución de nacionalidad a nivel internacional; asimismo, permite que los Estados apliquen salvaguardas comunes para evitar la apatridia sin restringir indebidamente su facultad para regular las cuestiones relativas a la nacionalidad.
- Ayuda a prevenir el desplazamiento al promover el goce del derecho a una nacionalidad, así como derechos relacionados con la ciudadanía; por ejemplo, acceso a oportunidades laborales dentro del marco legal, acceso a la educación, acceso a atención médica, derecho a poseer un patrimonio y derecho a votar.
- Fortalece la seguridad y estabilidad nacionales porque impide que se susciten la exclusión y marginación que causa la apatridia.
- Fomenta la participación de las personas que integran una sociedad al garantizar acceso a derechos y procedimientos políticos, así como el derecho irrestricto a ingresar y residir en un país, entre otros.

## ¿Qué debe considerarse al adherir a la Convención de 1961?

Adherir a la Convención de 1961 implica un compromiso para garantizar que el marco normativo nacional contenga salvaguardas específicas que promuevan y protejan el derecho a una nacionalidad. En otras palabras, implica reformar las leyes nacionales, una labor para la que ACNUR puede brindar asistencia técnica. Aunado a lo anterior, implementar la Convención de 1961 no es costoso ni requiere trabajo intenso. En realidad, muchas de las salvaguardas se aplican automáticamente, como ocurre con otras disposiciones de la legislación nacional. De igual forma, no se requieren procedimientos ni instituciones que supongan grandes gastos.





En el siguiente enlace puede consultarse la Convención de 1961 en su totalidad, incluidos los diez artículos que la componen:

Texto de la Convención



En el siguiente enlace puede verse una descripción detallada de la esencia de la Convención de 1961:

<u>Folleto</u>